2. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL – APLICABLE AÑO 2026

Señores
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Atte.: Dirección de Recursos Financieros
Ciudad.

Yo, ELEONORA CAJIAO CABRERA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51775793 de Bogotá, en mi calidad de Contratista con la Auditoría General de la República, en ejecución del Contrato No. CDPS-90 del año 2026 y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 18 de la Ley 1819 de 2016**, los **artículos 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario**, y el **artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016**, actuando bajo la gravedad de juramento, certifico que los aportes realizados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales corresponden exclusivamente a los ingresos derivados del contrato materia de pago, **sin incluir intereses de mora."**

CONCEPTO	
Mes de aporte	Febrero
Planilla de pago No.	61008945
Valor pagado Salud	$2.088.300
Valor pagado Pensión	NA
Valor pagado A.R.L.	$87.300
Valor Total Seguridad Social	$2.175.600
Pensionado	SI **X** NO

Así mismo, de conformidad, con los artículos 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario en concordancia con el ARTÍCULO 1.2.4.1.6. Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente. contemplados en el Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2231 de 2023 y el artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos ni deducciones asociados a los ingresos generados por el presente contrato, distintos a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Auditoría General de la República, se detalla a continuación:

N° del Contrato	Valor Total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
CDPS-90	$70.000.000	$10.000.000	2 DE FEBRERO DE 2026	30 DE JULIO DE 2026	

En constancia de lo anterior, se firma a los 2 días del mes de marzo de 2026.

ELEONORA CAJIAO CABRERA
CC 51775793 de Bogotá.